

**PROMULGA ACUERDO N° 90 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 904

RECOLETA,

30 MAYO 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	103.500	
	08		Servicios Generales	1.210.000	
	09		Arriendos		7.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
	004		Organizaciones Comunitarias	62.500	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	105.700	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04		Mobiliario y Otros	7.500	
	07		Programas Informáticos	10.000	
SUB TOTALES				1.499.200	7.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				1.491.700	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	582.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.300	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.690	
	99		Otros	391.710	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	495.000	
SUB TOTALES				1.491.700	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				1.491.700	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ
DJJ/LESM/CMO/ ads



**PROMULGA ACUERDO N° 90 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 904

RECOLETA, 30 MAYO 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

2. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	103.500	
	08		Servicios Generales	1.210.000	
	09		Arriendos		7.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
	004		Organizaciones Comunitarias	62.500	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	105.700	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04		Mobiliario y Otros	7.500	
	07		Programas Informáticos	10.000	
SUB TOTALES				1.499.200	7.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				1.491.700	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	582.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.300	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.690	
	99		Otros	391.710	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	495.000	
SUB TOTALES				1.491.700	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				1.491.700	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

1967741

ACUERDO N° 90

RECOLETA, 24 MAYO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°237 de fecha 19 de mayo de 2022, de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06		Mantenimiento y reparaciones	103.500	
	08		Servicios Generales	1.210.000	
	09		Arriendos		7.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	62.500	
		007	Asistencia social a personas naturales	105.700	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04		Mobiliarios y otros	7.500	
	07		Programas Informáticos	10.000	

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	582.000	
08			OTROS INGRESOS		
	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	4.300	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	18.690	
	99		Otros	391.710	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO		
	10		Ingresos por percibir	495.000	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8fd9732e8832a64



Continuación Acuerdo N°90 de 24.05.2022

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo


Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LES/gnp

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.
	Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 26/05/2022 16:05:17 CLT
	Secretario(a) Municipal
	Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 8fd9732e8832a64